FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 35359
Nombre: Trabajo Final de Grado Sociología-CCPPAA
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 6
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1924 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	Facultat de Dret	5	Indefinida (Actas individuales)
1925 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	Facultat de Dret	5	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1924 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	Treball Fi de Grau	TRABAJO FIN DE GRADO
1925 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	Trabajo Fin de Grado	TRABAJO FIN DE GRADO

COORDINACIÓN

SANTOS ORTEGA ANTONIO

RESUMEN

RESUMEN

El Trabajo de Fin de grado (TFG) consiste en la realización de un estudio original en el que converge todo el aprendizaje del doble grado. Se realiza de forma individual y equivale a 6 créditos (ECTS). Su objetivo es que el estudiantado experimente los desafíos y dificultades que plantea el trabajo científico, produciendo una investigación con resultados relevantes en el área de conocimientos de la doble titulación del grado de Sociología y del grado de Ciencias Políticas y de la Administración.

El TFG ha de realizarse al mismo tiempo que las prácticas externas y/o una vez éstas se hayan finalizado. La evaluación del TFG y de las prácticas se realizará de forma separada. Puede consistir en un trabajo de investigación de tipo académico o profesional con una orientación más práctica. El tema del TFG, como así también su metodología y trabajo de campo, puede estar vinculado a las actividades desarrolladas en las prácticas externas. La investigación ha de incluir una mirada desde el Grado de CCPP y de la AP y del

Grado de Sociología.

El TFG será desarrollado de forma autónoma, y estará tutorizado por profesorado de la Universitat de València, que acompañará y supervisará el desarrollo y cumplimiento de los objetivos fijados.

El TFG de esta doble titulación de Sociología y CCPP y de la AP habrá de tener una orientación que comparta elementos de las dos titulaciones mediante los objetivos, las técnicas y los contenidos que se aborden.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para poder presentar el TFG será necesario que el alumno/a haya superado todas las asignaturas de los tres primeros cursos y que se encuentre matriculado/a en todas las restantes.

Otros requisitos del Programa de TFG del doble grado:

El/la estudiante debe haber superado 210 créditos, distribuidos del siguiente modo:

1. Haber superado 210 créditos de los cuatro primeros cursos.

2. Haber superado los 60 créditos de materias de Formación Básica.

3. Haber superado 54 cr

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El trabajo podrá adoptar diversas modalidades: informe de investigación, trabajo teórico y/o aplicado, trabajo de revisión e investigación bibliográfica, ensayo. Todas ellas sujetas a la lógica de la investigación en Ciencias Sociales y Políticas, y a la recopilación y análisis de datos oportunos para la lógica argumentativa y demostrativa sobre un objeto de investigación social.

En su vertiente académica, el índice como mínimo- tendrá los siguientes apartados:

1. Académico

El trabajo podrá adoptar diversas modalidades: informe de investigación, trabajo teórico y/o aplicado, trabajo de revisión e investigación bibliográfica, ensayo. Todas ellas sujetas a la lógica de la investigación en Ciencias Sociales y Políticas, y a la recopilación y análisis de datos oportunos para la lógica argumentativa y demostrativa sobre un objeto de investigación social.

1) Introducción (justificación de la elección del objeto)
2) Objetivos de la investigación
3) Delimitación del objeto de estudio (justificación e interés del tema, objetivos)
4) Metodología y técnicas de investigación
5) Revisión bibliográfica y estado de la cuestión
6) Resultados del análisis (empírico o meta-análisis teórico)
7) Conclusiones, aportaciones más relevantes y, en su caso, propuestas.
8) Referencias bibliográficas

2. Profesional

El trabajo podrá adoptar diversas modalidades: informe de investigación, trabajo teórico y/o aplicado, trabajo de revisión e investigación bibliográfica, ensayo. Todas ellas sujetas a la lógica de la investigación en Ciencias Sociales y Políticas, y a la recopilación y análisis de datos oportunos para la lógica argumentativa y demostrativa sobre un objeto de investigación social.
Como se ha señalado, el TFG puede tener una vertiente profesional o académica.
En su vertiente profesional, el índice como mínimo- tendrá los siguientes apartados:
1) Introducción (justificación de la elección del objeto)
2) Objetivos de la investigación-acción.
3) Descripción del caso bajo análisis y/o diagnóstico del problema social
4) Exposición del marco teórico y de las hipótesis de resolución de la situación problemática.
5) Planificación y, si cabe, puesta en práctica de las acciones.
6) Evaluación y/o fundamentación de las alternativas elegidas.
7) Conclusiones, aportaciones más relevantes y, en su caso, propuestas
8) Referencias bibliográficas

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Grado	0,00
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado	0,00
Total horas	**0,00**

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Desarrollo autónomo del Trabajo Fin de Grado	0,00

Preparación de la Memoria y de la presentación del Trabajo Fin de Grado	0,00
Total horas	**0,00**

METODOLOGÍA DOCENTE

Asignación de temas y tutores: La Comisión del TFG en un acto público, coordinará la elección de profesorado tutor por parte del alumnado, que lo realizará siguiendo un orden de prelación en función de la nota de su expediente académico. Para ello, previamente, la Comisión publicará en la web los nombres del profesorado-tutor, así como el número de estudiantes que tutorizará cada uno.

Cuando todo el estudiantado cuente con un/a tutor/a se abre una relación entre estudiante y profesor/a para fijar el objeto de investigación y el calendario de reuniones a lo largo del curso. Dichas reuniones pueden tener carácter individual o grupal. Dadas las diferencias inherentes a los tipos de trabajos y temáticas que se plantearán, las metodologías establecidas por cada profesor/a pueden ser diferentes. Sin embargo, siguiendo un orden cronológico típico pueden desarrollarse las siguientes sesiones:

Tutoría inicial: Esta sesión tiene por objeto dar las directrices básicas para la realización del trabajo (estructura, delimitación del tema, metodología, normas de redacción, modos de citas, referencias bibliográficas, etc.). Esta primera sesión se podrá realizar con el conjunto de estudiantes que se tutele.

Tutorías colectivas y/o individualizadas: Durante todo el proceso se realizarán un número suficiente de tutorías. El objeto de las mismas es dar indicaciones específicas sobre contenidos, estructura, objetivos. Servirán, además, para realizar un seguimiento y resolver dudas y problemas.

Talleres-seminarios: El/la tutor/a puede programar talleres de carácter práctico para desarrollar algunos de los apartados del TFG: sesiones para mejorar las búsquedas bibliográficas, para profundizar o perfeccionar alguna técnica de investigación o para ayudar a la organización de los contenidos y la redacción del TFG.

Presentación de un esquema y/o índice del trabajo: Cada profesor/a requerirá entregas de documentos preliminares que permitan ir valorando el avance del TFG. El/la estudiante deberá presentar esquemas/guiones/índices del trabajo.

Realización del trabajo: El estudiantado llevará a cabo el trabajo de forma personal bajo la dirección y ayuda de un profesor/a tutor/a. Algunos aspectos de este trabajo pueden ser: la recopilación y ordenación de fuentes e información; las consultas bibliográficas y de bases de datos; el trabajo de campo; la ordenación de la información; la redacción y edición del trabajo escrito. Aunque la autonomía de cada estudiante es una de las competencias que se valoran en el TFG, los tutores y las tutoras prestarán el apoyo para su ejecución.

El TFG deberá ser original y desarrollarse con una extensión alrededor de 15.000 palabras (entre 35 y 40 páginas, aproximadamente) sin incluir en esta cantidad la bibliografía y los anexos. Se dará información más específica sobre la presentación y sistema de citas por parte de los y las tutores/as.

Finalización y Depósito del TFG: El calendario de gestión académica de la Facultat de Ciències Socials establecerá para cada curso dos periodos de presentación de los TFG. La/el estudiante podrá optar por

adelantar el depósito y la defensa, ajustándose a los plazos establecidos por el Centro.

Para poder presentar el TFG para su evaluación, se deberá contar con la conformidad del tutor/a. En caso de desacuerdo, el/la estudiante podrá dirigirse de manera razonada a la Comisión del TFG que, previo informe del tutor/a, resolverá definitivamente sobre el conflicto.

El depósito del trabajo se realizará en la Seu Electrònica de la Universitat de València (ENTREU). Las instrucciones relativas a este proceso se encuentran detalladas en la web de la Facultad de Ciencias Sociales.

Trascurrido un plazo mínimo de una semana natural desde el depósito del Trabajo se procederá a la evaluación del mismo.

EVALUACIÓN

El depósito tendrá que ser realizado en conformidad con el que establece el Procedimiento del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales. En la ficha para el depósito se especificará si el o la estudiante realizará o no exposición oral pública de su trabajo ante un tribunal.

La evaluación se desarrollará de la siguiente forma:

1.- Para una nota de 0 a 8 evaluará directamente el tutor.

2.- Para optar a una nota superior a 8, evaluará un tribunal compuesto por el tutor/a y dos miembros (preferentemente tutores de TFG en el Doble Grado de Sociología y CCPP y de la AP). Este tribunal será propuesto por el tutor/a la comisión de TFG del título, que coordinará los diferentes tribunales y distribuirá los formularios de calificación que se rellenarán el día de la defensa del TFG ante el tribunal. Si el TFG evaluado mereciera a juicio del tribunal la mención de Matrícula de Honor, se indicará en el formulario junto a la nota y se realizará un breve informe razonado sobre los méritos del trabajo que llevan a proponer la Matrícula de Honor.

En caso de que haya más TFG que optan a esta máxima calificación que matrículas disponibles, será la Comisión de TFG quién decida, haciendo servir los criterios de evaluación siguientes:

- La originalidad en el planteamiento y resultados.

- La adecuada metodología y técnicas de investigación (en el trabajo de investigación) o técnicas de

análisis (en el trabajo de vertiente práctica).

- La suficiencia en la investigación de datos e información.

- La correcta utilización de las herramientas de investigación (en el trabajo de investigación).

- la claridad y la coherencia de la exposición.

En caso de igualdad y, en último extremo, se primará al alumno/a con la mejor nota en el expediente académico.

La detección de plagio durante la elaboración o evaluación del TFG comportará la nota de suspenso.

BIBLIOGRAFÍA

- - Blaxter, L.; Hughes, Ch. y Tight, M. (2000) Cómo se hace una investigación. Gedisa Editorial, Barcelona. - Ferrer, V.; Carmona, M. y Soria, V. (Editores) (2013) El Trabajo de Fin de Grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. McGraw-Hill, Madrid. - González, J., León, A. y Peñalba, M. (2014) Cómo escribir un trabajo de fin de grado. Algunas experiencias y consejos prácticos, Ed. Síntesis, Madrid. - García, Mª P., Martínez, P. (2012) Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster, Edit.um, Servicio de publicaciones Universidad de Murcia. Las referencias básicas o documentales que indique el profesorado tutor encargado del seguimiento del trabajo de fin de grado.